

Muestra de Comunicado de prensa para comidas gratuitas de la opción de verano sin interrupciones en el año escolar 2021-2022

Midlothian ISD anunció hoy su política de que, en este año escolar, se ofrecerán comidas saludables a todos los estudiantes sin costo alguno en todos los días escolares. Por lo general, el hogar de un estudiante debe cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingresos para calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Sin embargo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), emitió una guía que permite a las escuelas ofrecer comidas a todos los estudiantes sin costo alguno para el año escolar 2021-2022.

Si bien no se requiere ninguna solicitud o determinación de elegibilidad para que su estudiante reciba comidas gratuitas este año escolar, los requisitos de elegibilidad de ingresos probablemente se reanudarán en el año escolar 2022-2023. Como tal, *Midlothian ISD* procesará las solicitudes del hogar durante el año escolar 2021-2022 para garantizar la elegibilidad de los estudiantes para comidas gratuitas o a precio reducido durante los primeros 30 días del año escolar 2022-2023 mientras se procesan las solicitudes 2022-2023. Cada escuela/centro u oficina central tiene una copia de la política, que puede ser revisada bajo petición.

A partir de *July 19, 2021*, *Midlothian ISD* comenzará a distribuir cartas a los hogares de los niños en el distrito *{or service area}* sobre estos beneficios de elegibilidad 2022-2023 y lo que los hogares deben hacer para aplicar. Las solicitudes también están disponibles en *315 East Ave E Midlothian, Tx 76065*.

Criterios para beneficios de comidas gratuitas y a precio reducido para comenzar el año escolar 2022-2023

Los siguientes criterios se utilizarán para determinar la elegibilidad de un niño para recibir los beneficios de comida gratis o a precio reducido al comienzo del año escolar 2022-2023:

Ingresos

1. Ingresos de los hogares que están en los niveles de elegibilidad de ingresos o por debajo de estos.

Elegibilidad categórica o automática

2. Hogar que recibe el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF); o Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR).

Participante en el programa

3. El estado del niño como un niño en hogar sustituto, sin hogar, fugitivo, migrante o desplazado por un desastre declarado.
4. Inscripción de niños en Head Start o Even Start.

Elegibilidad de ingresos

Para aquellos hogares que califican para recibir comidas gratuitas o a precio reducido en función de los ingresos, un adulto en el hogar debe completar la solicitud de comida gratuita y a precio reducido y devolverla a *Mandie Tucker, child nutrition liaison, 469-856-5390 or mandie.tucker@misd.gs*. Las personas que completan la solicitud deberán proporcionar la siguiente información:

1. Nombre de todos los miembros del hogar.
2. Cantidad, frecuencia y fuente de ingresos actuales para cada miembro del hogar.
3. Últimos 4 dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud o, si el adulto no tiene un número de seguro social, marque la casilla de "Sin número de Seguro Social".
4. Firma de un miembro adulto del hogar que acredite que la información proporcionada es correcta.

Elegibilidad categórica o del programa

Midlothian ISD está trabajando con agencias locales para identificar a todos los niños que son elegibles categóricamente y del programa. *Midlothian ISD* notificará a los hogares de estos niños que no necesitan completar una solicitud. Cualquier hogar que no reciba una carta y sienta que debería recibirla, debe ponerse en contacto con *Mandie Tucker, Child Nutrition Liaison, 469-856-5390 or mandie.tucker@misd.gs*.

Cualquier hogar que desee rechazar los beneficios debe comunicarse con *Mandie Tucker, Child Nutrition Liaison, 469-856-5390*.

Las solicitudes se pueden presentar en cualquier momento durante el año escolar. La información que los hogares proporcionan en la solicitud se utilizará para determinar la elegibilidad. Las solicitudes también pueden ser verificadas por los funcionarios de la escuela en cualquier momento durante el año escolar.

Determinación de elegibilidad

Bajo las disposiciones de la política de comidas gratuitas y a precio reducido, *Child Nutrition Liaison, Mandie Tucker* revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Es posible que los hogares o tutores insatisfechos con la determinación de elegibilidad del Oficial de Revisión deseen discutir la decisión con el Oficial de Revisión de manera informal. Los hogares que deseen presentar una apelación formal para una audiencia sobre la decisión pueden hacer una solicitud oral o por escrito a *Dr. JoAnn Fey 100 Walter Stephens Rd Midlothian, Tx 76065, 469-856-5390*.

Circunstancias inesperadas

Si un miembro del hogar se queda sin empleo o si la cantidad de integrantes de un hogar aumenta, el hogar debe ponerse en contacto con la escuela. Tales cambios pueden hacer que los hijos del hogar sean elegibles para los beneficios si los ingresos del hogar se encuentran dentro de las pautas de elegibilidad de ingresos actuales adjuntas o por debajo de estas.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: <https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint> y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

